

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 05 DE JUNIO DEL 2021

En Ciudad Guzmán municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 14 catorce horas con 13 trece minutos del 05 cinco de junio del año dos mil veintiuno, Edgar Ulises Mendoza García, en mi carácter de Consejero presidente del Consejo Distrital Electoral 19 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en cumplimiento a la convocatoria de la Sesión Extraordinaria a verificarse en esta fecha a la que fuimos debidamente convocados, a efecto de conducir la presente y para lo cual, en términos de lo previsto por los artículos 167, fracción IV y VII, del Código del Estado de Jalisco, 10, párrafo 1, fracciones IV, V, VI, XI y XIX del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, Acto seguido, se da cuenta de la presencia del representante de partido político: -----

Francisco Flores Salinas. Representante del Partido del Trabajo. -----

Por lo cual solicité a las y los presentes ponerse de pie para que los ciudadanos representantes de partido político ante dicho Consejo Distrital, rindiera la protesta de ley, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 119 del Código Electoral del Estado de Jalisco, les pregunte: -----

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que les ha sido encomendada? -----

A lo que el ciudadano respondió; Sí, protesto.
Por lo que en uso de la voz le manifesté; "si así lo hiciera que la nación y el Estado de Jalisco se los reconozca y, si no, se lo demande".
Acto seguido, se da cuenta de la presencia de las y los Consejeros Electorales Distritales:
Consejero Presidente: Edgar Ulises Mendoza García.
Consejera: Erika Noemí Ruan Ortiz.
Consejera: Celina Guadalupe Pozos Valdez.
Consejera: Dolores Beatriz Piña.
Consejera: Cinthya Guadalupe Esparza Peña.
Consejero: José Refugio González Vargas.
Consejera: Fernanda Ríos Gómez.
Así como la presencia de las y los Representantes de Partido acreditados ante este Consejo Distrital:
Representante de Partido: Daniel Torres Zepeda
Representante de Partido: Noe García Álvarez
Representante de Partido: Cesar Uzziel Guerrero Ochoa.....
Representante de Partido: Lenin Miguel Antonio Montelongo Avalos
Representante de Partido: Francisco Flores Salinas
Representante de Partido: José Briseño Díaz
Representante de Partido: Alfonso Martínez Allegre
Continuando con el desarrollo de la sesión y previa verificación del quórum, la suscrita constaté la presencia de siete de las y los Consejeros Distritales Electorales propietarios, entre ellos el Consejero presidente así como siete representantes de partido acreditados ante este Consejo Distrital. Por lo tanto y de conformidad con el artículo 176 de la legislación electoral estatal, se declaró la existencia del quórum.

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del código electoral estatal, y 19 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, procedí a dar lectura al siguiente. -----

-----Orden del día-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
2. Aprobación del proyecto orden del día. -----
3. Informe que rinde el Consejero Presidente del consejo distrital 19, respecto del acuerdo del consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado de jalisco que informa sobre las planillas canceladas de diversos partidos políticos, para el proceso electoral concurrente 2020-2021, así como establece las consecuencias de las marcas que se realicen en el espacio que originalmente se previó para las candidaturas canceladas. -----
4. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 19 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que establece el procedimiento a seguir para la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral a utilizarse el día de la Jornada Electoral, en el Proceso Electoral concurrente 2020-2021. -----
5. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 19 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba la ampliación del plazo para la recepción de paquetes y expedientes al término de la Jornada Electoral, de las casillas ubicadas dentro del supuesto del numeral dos, del artículo 299 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para el proceso electoral concurrente 2020-2021. -----
6. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 19 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se designa a la

ciudadana que se desempeñara como capacitadora asistente electoral local en este proceso electoral concurrente 2020-2021 en el municipio de Sayula, Jalisco. -----

I. Con relación al punto número uno; en uso de la voz informé a las y los presentes que el mismo se tuvo por desahogado, en virtud que al principio de la sesión se nombró lista de asistencia y se declaró la existencia de quórum. -----

II. Con relación al punto número dos; continuando con el desahogo de la sesión, en votación económica les consulté a las y los presentes para que, indicaran si se aprueba el orden del día en los términos propuestos; el cual fue aprobado por unanimidad de las y los presentes. Con fundamento en el artículo 24 del reglamento de sesiones de este Consejo General del Instituto Electoral y de participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de aplicación supletoria para el desarrollo de la presente sesión, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados-----

Una vez que no hubo más consideraciones al respecto, procedí a consultar si se aprobaba la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados. Una vez realizada la votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad. -----

III. Con relación al punto número tres; Informe que rinde el Consejero Presidente del consejo distrital 19, respecto del acuerdo del consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado de jalisco que informa sobre las planillas canceladas de diversos partidos políticos, para el proceso electoral concurrente 2020-2021, así como establece las consecuencias de las marcas que se realicen en el espacio que originalmente se previó para las candidaturas canceladas. -----

Una vez que no hubo más consideraciones al respecto, procedí a consultar si se aprobaba el proyecto de acuerdo del consejo distrital electoral 19 del instituto electoral y de participación ciudadana del estado de jalisco, que informa sobre las planillas canceladas de diversos partidos políticos, para el proceso electoral

concurrente 2020-2021, así como establece las consecuencias de las marcas que se realicen en el espacio que originalmente se previó para las candidaturas canceladas, Una vez realizada la votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad. -----

IV. Con relación al punto número cuatro; Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 19 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que establece el procedimiento a seguir para la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral a utilizarse el día de la Jornada Electoral, en el Proceso Electoral concurrente 2020-2021. -----

Una vez que no hubo más consideraciones al respecto, procedí a consultar si se aprobaba el Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 19 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que establece el procedimiento a seguir para la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral a utilizarse el día de la Jornada Electoral, en el Proceso Electoral concurrente 2020-2021, Una vez realizada la votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad. -----

V. Con relación al punto número cinco; Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 19 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba la ampliación del plazo para la recepción de paquetes y expedientes al término de la Jornada Electoral, de las casillas ubicadas dentro del supuesto del numeral dos, del artículo 299 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para el proceso electoral concurrente 2020-2021. ----

Una vez que no hubo más consideraciones al respecto, procedí a consultar si se aprobaba el Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 19 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que aprueba la ampliación del plazo para la recepción de paquetes y expedientes al término de la Jornada Electoral, de las casillas ubicadas dentro del supuesto del numeral dos, del artículo

299 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para el proceso electoral concurrente 2020-2021. -----

En uso de la voz el Representante de Partido Noe García Álvarez señala sobre las casillas que se consideran en el acuerdo. -----

A lo cual el Consejero presidente Edgar Ulises Mendoza García da lectura a las casillas que se consideran en dicho acuerdo. -----

El Representante de Partido Noe García Álvarez pide se le informe cual es el margen de ampliación y cuáles son los elementos técnicos en que se basan para justificar el aumento de 12 horas. -----

El Consejero Presidente manifiesta temas relacionados a la seguridad además de la distancia de los municipios mencionados. -----

El Representante Noe García Álvarez manifiesta que uno de los principios que establece este Instituto es el de certeza jurídica de lo contrario estaríamos dilatando la entrega de paquetes electorales. -----

El Consejero Presidente concluye que es una circunstancia especial prevista por la legislación y el Consejo General ya que se cumple el supuesto de ubicación geográfica de difícil acceso y se debe garantizar los principios de certeza y legalidad. -----

En uso de la voz la Consejera Celina Guadalupe Pozos señala que se amplía por una razón ya que existen comunidades que en razón de distancia pueden tardar mas tiempo del considerado. -----

VI. Con relación al punto seis. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 19 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se designa a la ciudadana que se desempeñara como capacitadora asistente electoral local en este proceso electoral concurrente 2020-2021 en el municipio de Sayula, Jalisco. -----

C. José Refugio González Vargas.
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 19.

C. Daniel Torres Zepeda
Representante del Partido
Acción Nacional

Proceso Electoral Concurrente 2020-2021
Consejo Distrital Electoral 19

C. Fernanda Ríos Gómez.
Consejera Propietaria
Consejo Distrital Electoral 19.

C. Cesar Uzziel Guerrero Ochoa
Representante del Partido
Político Hagamos

C. Lenin Miguel Antonio Montelongo
Representante del Partido
Morena

C. Abiham Batuel Orendain Martinez
Representante del Partido
Del Trabajo

C. Javier Medina preciado
Representante del Partido
Futuro

La presente hoja de firmas es la número 08 de 08, correspondiente al Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 19, de fecha 05 cinco de junio del dos mil veintiuno.